PODER LEGISLATIVO DE NAYARIT
TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo del Segundo Año

Tepic, Nayarit, jueves 10 de septiembre de 2015
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Jorge Humberto Segura López (PRI)
Vicepresidente:
Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Héctor Javier Santana García (PRI)

Secretarios:
Dip. María Angélica Sánchez Cervantes (PRI)
Dip. José Ángel Martínez Inurriaga (PRD)

Suplentes:
Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero (PVEM)
Dip. Fidela Pereyra Zamora (PT)

–Timbrazo-
14:32 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Se abre la Sesión.

Con la venía de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 10 de Septiembre del 2015.

Esta Presidencia para cubrir las formalidades de ley, ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

Voto: 1 TIEMPO INICIO: 14:04:02

FECHA: 2015/09/10 TIEMPO TERMIN: 14:09:25

MOCION: Lista de Asistencia 09 100915

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA

MIC.	TARJETA	DIPUTADO	INFORMACION	VOTO
VOTO POR APELLIDOS				
		BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA	(PRI)	PRESENTE
		CAMBERO PEREZ JOSE RAMON	(PAN)	PRESENTE
		CARBONELL ORTEGA MANUEL B.	(MC)	
		CARRILLO R. CARLOS RAFAEL	(PRI)	PRESENTE
		CERVANTES RIVERA JAIME	(PT)	PRESENTE
		DURAN MACIEL JASSIVE P.	(PRI)	PRESENTE
		ELENES HERNANDEZ JOSE ARTURO	(PRI)	PRESENTE
		GONZALEZ COSIO MARTIN	(PRI)	PRESENTE
		HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL	(PRD)	PRESENTE
		IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	(PRD)	PRESENTE
		JACOBO CAMBERO FCO. JAVIER	(PVEM)	PRESENTE
		JARERO VELAZQUEZ MIGUEL PAVEL	(PRD)	PRESENTE
		LOPEZ GARCIA MA. HERLINDA	(PRI)	PRESENTE
		MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL	(PRD)	PRESENTE
		MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM	(PAN)	PRESENTE
		MONROY IBARRA FCO. JAVIER	(PRI)	PRESENTE
		PARDO RIVERA ELSA NAYELI	(PAN)	PRESENTE
		PARRA BECERRA MARIA FELICITAS	(PAN)	PRESENTE
		PEREYRA ZAMORA FIDELA	(PT)	PRESENTE
		PORRAS BAYLON ANY MARILU	(PRI)	PRESENTE
		RAMIREZ ESPINOZA BENIGNO	(PRI)	PRESENTE
		REYES HERNANDEZ IVIDELIZA	(PAN)	PRESENTE
		RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARTHA MARIA	(PAN)	PRESENTE
		SANCHEZ CERVANTES MARIA ANGELICA	(PRI)	PRESENTE
		SANTANA GARCIA HECTOR J.	(PRI)	PRESENTE
		SEGURA LOPEZ JORGE H.	(PRI)	PRESENTE
		SERRANO MONTES OLGA LIDIA	(PRI)	PRESENTE
		TRUJILLO LOPEZ EDDY OMAR	(PRD)	PRESENTE
		VARGAS LOPEZ MARIA ISIDRA	(PRI)	PRESENTE
		YESCAS BLANCAS CANDY A.	(PRI)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justifica del diputado Manuel Bernardo Carbonell Ortega y en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los diputados que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito a la Vicepresidencia, haga del conocimiento de la Asamblea la propuesta del orden del día y la someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ:

–Con gusto atiendo su encargo Diputado Presidente.

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
11:00 HORAS
No. 9

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. LECTURA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2017 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, LA AFECTACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, COMO GARANTÍA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que les fue el presente orden del día, lo someto a consideración de la respetable Asamblea, por lo que les pregunto a las diputadas y los diputados, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

En contra.

Abstenciones

Le informo diputado Presidente que el orden del día ha resultado aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Para desahogar con el orden del día, se instruye a la Secretaría proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ INURRIAGA:

–Cumplo su encargo diputado Presidente.

ACTA NÚMERO 78.
SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:
Dip. Jorge Humberto Segura López (PRI)

Vicepresidente:
Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)

Vicepresidente Suplente:
Dip. Héctor Javier Santana García (PRI)

Secretarios:
Dip. María Angélica Sánchez Cervantes (PRI)
Dip. José Ángel Martínez Inurriaga (PRD)

Suplentes:
Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero (PVEM)
Dip. Fidela Pereyra Zamora (PT)

Quórum
Asistencia de veintisiete ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXI Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Cambero Pérez José Ramón (PAN); Carrillo Rodríguez Carlos Rafael (PRI); Cervantes Rivera Jaime (PT); Durán Maciel Jassive Patricia (PRI); Elenes Hernández José Arturo (PRI); González Cosío Martín (PRI); Hernández Escobedo Luis Manuel (PRD); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (PRD); Jacobo Cambero Francisco Javier (PVEM); Jarero Velázquez Miguel Pavel (PRD); López García María Herlinda (PRI); Martínez Inurriaga José Ángel (PRD); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Monroy Ibarra Francisco Javier (PRI); Pardo Rivera Elsa Nayeli (PAN); Parra Becerra María Felicitas (PAN); Pereyra Zamora Fidela (PT); Porras Baylón Any Marilú (PRI); Reyes Hernández Ivideliza (PAN); Rodríguez Domínguez Martha María (PAN); Sánchez Cervantes María Angélica (PRI); Santana García Héctor Javier (PRI); Segura López Jorge Humberto (PRI); Serrano Montes Olga Lidia (PRI); Trujillo López Eddy Omar (PRD) y Vargas López María Isidra (PRI). **Con las inasistencias justificadas de los ciudadanos diputados** Carbonell Ortega Manuel Bernardo (Movimiento Ciudadano); Ramírez Espinoza Benigno (PRI) y Yescas Blancas Candy Anisoara (PRI).-------

Apertura
En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con veinte minutos del día martes 8 de septiembre de 2015, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García", recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Primera Legislatura, para celebrar Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Jorge Humberto Segura López declaró válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.----------

A continuación, el diputado Vicepresidente José Ramón Cambero Pérez procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:----------

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015----------

II. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, LA AFECTACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, COMO GARANTÍA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.----------

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.----------

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.----------

V. ASUNTO GENERALES COMPLEMENTARIOS.-

Intervención de la diputada Ivideliza Reyes Hernández, para presentar posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativo a la inconformidad con la designación del Ing. Héctor González Curiel, como nuevo Delegado de CONAGUA en Nayarit.----------

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

Primer Punto
En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario José Ángel Martínez Inurriaga, procedió a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día jueves 3 de septiembre de 2015, misma que al ser puesta a la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.----------

Segundo Punto
De conformidad con el segundo punto, el diputado José Ángel Martínez Inurriaga, conforme a la autorización del Pleno realizó la segunda lectura del contenido principal del dictamen con proyecto de Decreto que autoriza al ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, como garantía en caso de incumplimiento de obligaciones contraídas mediante convenio a celebrarse con la Comisión Nacional del Agua.---

Tercer Punto
Conforme al tercer punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación del proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-

Al no registrarse oradores, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación electrónica el proyecto de Decreto en lo general, resultando aprobado por unanimidad.----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto, girando instrucciones a la Secretaría para sus publicaciones en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Propuesta de Orden del día
Enseguida, la diputada secretaria María Angélica Sánchez Cervantes, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.----------

Asuntos Generales Complementarios
En asuntos generales, la diputada Ivideliza Reyes Hernández, emitió posicionamiento, relativo a la inconformidad con la designación del Ing. Héctor González Curiel, como nuevo Delegado de CONAGUA en Nayarit.------

Enseguida para hechos del tema, hablaron los diputados María Isidra Vargas López, José Ramón Cambero Pérez, José Arturo Elenes Hernández y Luis Manuel Hernández Escobedo, así como para alusiones personales la diputada Ivideliza Reyes Hernández.----------

Clausura de la sesión
Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con doce minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Jorge Humberto Segura López, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día jueves 10 de septiembre de 2015, a partir de las 11:00 horas.----------

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.----------

Ciudadanos diputados, una vez leído el acta, se somete a la consideración de los integrantes de la Honorable Asamblea Legislativa, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente, que fue aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Continúe la Secretaría, dando a conocer las comunicaciones recibidas y ordenando su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ CERVANTES:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Jueves 10 de Septiembre de 2015

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones:

GENERADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO

1. **Las Diputadas María Herlinda López García y Fidela Pereyra Zamora, presentaron sus respectivos Informes de Labores, correspondientes al Segundo Período del Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.**

Por instrucciones de la Presidencia se ordena su turno para su publicación en el apartado de transparencia de la página de internet de este Honorable Congreso.

GENERADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN

2. **La Cámara de Senadores remite Acuerdo mediante el cual exhorta a las legislaturas de cada entidad federativa para que armonice sus contenidos en materia civil y familiar con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de regular las figuras de acogimiento residencial, adopción internacional, familia de acogida y familia de acogimiento pre-adoptivo atendiendo a su orden jurídico local.**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión remite diversos Acuerdos con los siguientes efectos:

3. **Mediante el cual exhorta a los congresos de las entidades federativas para que realicen la armonización legislativa en relación a la reciente aprobación del "Tratado de Marrakech".**

4. **Por el que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos de los 31 estados de la Federación para que envíen en tiempo y forma el informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pagos vigentes, establecidos en la reforma constitucional en materia de disciplina financiera.**

GENERADAS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

5. El Congreso del Estado de Colima comunica la integración de Mesa Directiva del Tercer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

GENERADA POR OTROS ORGANISMOS

6. El Lic. Miguel Ahumada Valenzuela, Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Institucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit, remite acta de la sesión ordinaria de la Comisión citada, celebrada el 15 de julio del año en curso, mediante la cual aprueban solicitar a este H. Congreso del Estado, para que emita la ampliación de la Declaratoria de Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit.

Por instrucciones de la Presidencia, se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes.

Atendido su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Continuando con el tercer punto del orden del día, proceda la Secretaría con la lectura de la proposición de Acuerdo que actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Proposición de Acuerdo
Que actualiza el Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017.
Comisión de Gobierno

Los legisladores integrantes de la Comisión de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 119 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como por lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional de la Trigésima Primera Legislatura, nos permitimos poner a consideración de la H. Asamblea Legislativa el Acuerdo que actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La organización interna y el funcionamiento del Poder Legislativo de Nayarit son regulados por su Ley Orgánica, la cual en su artículo 117 establece que el Plan de Desarrollo Institucional es el documento rector en materia de planeación legislativa y administrativa.

El mismo ordenamiento prevé que el Plan de Desarrollo Institucional deberá contener objetivos generales, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y las bases a las que se sujetará el Congreso para el mejor desempeño de las atribuciones que le corresponden en condiciones de calidad y eficacia.

Para estructurar la definición del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 se convocó a una consulta pública, se alentó la participación de todos los sectores y ciudadanos interesados para que expresaran de las más diversas maneras, desde foros de análisis, exposiciones especializadas, planteamientos escritos de manera directa o por medios electrónicos y virtuales.

Sin embargo, la dinámica nacional y estatal hace necesario replantear las acciones que el Poder Legislativo nayarita debe emprender para dar cabal respuestas a las nuevas exigencias y retos de nuestra realidad.

Por lo antes mencionado, toma relevancia el acuerdo emitido el siete de octubre del año dos mil catorce por la Comisión de Gobierno de este Congreso, mediante el cual se constituye el Comité Técnico para la elaboración, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2014 – 2017.

Es de resaltar que dentro de las funciones conferidas al Comité antes mencionado se encuentra la de asistir a la Comisión de Gobierno en los trabajos para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional.

Dicha actualización encuentra su fundamento legal en la fracción VI del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, que a la letra establece:

> *"El Pleno del Congreso, a propuesta de la comisión de Gobierno, podrá actualizar anualmente el contenido del Plan, dentro de los veinte días hábiles posteriores al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo y tercer años de ejercicio constitucionales, respectivamente".*

Ahora bien, por lo que respecta al contenido del Plan de Desarrollo Institucional en su Capítulo X.3 además de indicar el fundamento legal para actualizar el Plan de Desarrollo Institucional, señala lo siguiente:

> *"Al respecto cabe mencionar que los resultados de la mediación del desempeño y gestión institucional obtenidos en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2014 -2017 aportarán la información y los criterios necesarios para actualizarlo.*
>
> *En este sentido cabe reiterar que el PDI es un instrumento perfectible y abierto a su enriquecimiento por las cambiantes condiciones del entorno social, político y económico, así como de las instituciones, entre ellas las financieras y administrativas."*

De esta manera y en atención a las disposiciones mencionadas, a esta Comisión en que confluyen las ideas

de las diversas expresiones que integran la XXXI Legislatura nos fueron presentadas por parte del citado Comité, una serie de propuestas tendientes a actualizar nuestro documento rector en sus diversas vertientes con el ánimo de consolidarlo como un instrumento flexible, capaz de perfeccionarse y adaptarse a la dinámica y necesidades de nuestra institución.

Es oportuno mencionar que para la realización de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, se observaron principios elementales que orientan la formulación de las propuestas dentro de los que se consideraron los preceptos que se establecieron en la visión estratégica del Plan.

Entre estos principios podemos destacar:

- Las propuestas deberán ser congruentes con las con la directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, es decir su misión, visión valores y objetivo.

- Las líneas de acción que se sugieran adicionar, fusionar o editar deberán ser compatibles con los ejes, premisas y estrategias establecidas en el propio Plan.

- Las propuestas para la actualización deberán realizarse dentro del periodo constitucional de la actual Legislatura, considerándose inviable cualquier gestión que pretenda suprimir alguna de las líneas de acción o proyectos a los que con anterioridad se ha comprometido la Legislatura.

De esta manera, al realizar el estudio detallado de las propuestas planteadas, se llega a la conclusión de que la adición, fusión o modificación de cada una de ellas contribuye a mantener un Plan de Desarrollo Institucional moderno y acorde con las exigencias actuales de la población y las instituciones del estado, por lo que se consideran plenamente procedentes y viables.

Por lo antes expuesto y fundado, quienes integramos la Comisión que suscribe el presente documento, sometemos a la respetable deliberación de la Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición de Acuerdo:

Acuerdo que actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit

Único.- Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en sus artículos 117, 118 y 119, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con efectos a partir del inicio del segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura, en los términos del documento que se adjunta.

Transitorios

Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y en la Página Oficial de Internet del Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Comisión de Gobierno

Dip. Jorge Humberto Segura López
Presidente

Dip. José Ramón Cambero Pérez
Primer Vicepresidente

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez
Vicepresidenta

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Vicepresidente

Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
Vocal

Dip. Manuel Bernardo Carbonell Ortega
Vocal

Dip. Jaseive Patricia Durán Maciel
Secretaria

Acuerdo que Actualiza el
Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017
Del Poder Legislativo del Estado de Nayarit

Desde la construcción del propio Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 se contempla la posibilidad de actualizarlo de manera anual durante los primeros veinte días hábiles posteriores al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo y tercer años de ejercicio constitucionales. Es decir, en la concepción del Plan se advirtió la necesidad de protegerlo para evitar se convirtiera en un instrumento que dejará de reflejar las necesidades del pueblo y las instituciones nayaritas.

Por su parte, la misión articuladora del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, es:

> *"Garantizar el derecho de los nayaritas al bienestar y desarrollo integral a partir de la generación y perfeccionamiento de un marco jurídico de calidad que regule las relaciones sociales, norme las facultades y obligaciones de las instituciones, fortalezca la democracia, promueva la economía y mejore la competitividad del estado".*

Lo anterior, sin duda es un alto reto establecido por las diputadas y diputados que integran la XXXI Legislatura, pues requiere de un trabajo permanente, resultando evidente la necesidad de un plan flexible y acorde a los nuevos retos de nuestra entidad.

Ahora bien, en cuanto a las propuestas específicas para la actualización del Plan, se atienden los grandes cuatro ejes contemplados en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, que son:

1. Agenda Legislativa.
2. Políticas para el Desarrollo y Modernización Institucional.
3. Políticas de Difusión y Vinculación con los Medios de Comunicación Social.
4. Políticas de Vinculación Institucional, Social y con los sectores Productivos.

Siguiendo la estructura antes mencionada, a continuación se describen los aspectos a considerar en cada uno de los ejes con las respectivas modificaciones:

Eje 1. Agenda Legislativa.

La actualización de este primer eje, el cual contiene la parte sustantiva del Poder Legislativo y que además destaca por contener el mayor número de líneas de acción del Plan, se enfoca a incluir, modificar o fusionar líneas de acción que se advierten deberán ser atendidas en cumplimiento a los mandatos que derivan de la Constitución Federal o de leyes generales, así como los temas que a lo largo del primer año de ejercicio constitucional de la actual legislatura se han convertido en necesarios para alcanzar la misión del Plan.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	11. Adecuar y perfeccionar la legislación estatal en materia familiar y de justicia para adolescentes.	11. Reformas en materia de justicia para adolescentes, para establecer un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho delictivo.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	12. Modificar la Ley que Crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia para fortalecer sus atribuciones.	12. Actualizar la legislación en materia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	13. Actualizar la legislación en materia de adopción.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	14. Adecuar la figura de la patria potestad, guardia y custodia respecto a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	15. Revisar y actualizar la Ley de Seguridad Integral Escolar.
1	1. Sociedad y desarrollo humano.	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia.	Nueva	16. Revisar el marco jurídico que regula los centros de asistencia social en el estado.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	G. Consolidación y actualización institucional.	Nueva	9. Revisar y actualizar las atribuciones de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	G. Consolidación y actualización institucional.	Nueva	10. Actualizar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer un nuevo esquema operativo tanto para las órdenes de protección como para la constitución y manejo del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	I. Garantía de información pública y transparencia.	Nueva	6. Armonización constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	2. Instituciones públicas y democracia.	I. Garantía de información pública y transparencia.	Nueva	7. Armonizar la legislación estatal de la materia acorde a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
1	3. Desarrollo integral y competitividad.	M. Impulso a la sustentabilidad.	Nueva	9. Legislar en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación a las consecuencias del cambio climático en congruencia con las disposiciones que prevé la Ley General de Cambio Climático
1	3. Desarrollo integral y competitividad.	O. Actualización de la política hacendaria y recaudatoria.	Nueva	7. Armonización constitucional y legal en materia de disciplina financiera del Estado y los municipios.
1	3. Desarrollo integral y competitividad.	P. Preservación de la seguridad pública y la Protección Civil.	Nueva	9. Reforma a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit, para regular la prueba del alcoholímetro.

Eje 2. Políticas para el Desarrollo y Modernización Institucional.

Por lo que respecta a este eje, su actualización consiste en clarificar la redacción de las líneas de acción que se proponen modificar y con ello precisar el alcance y sentido de las acciones a emprender.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
2	1. Mejora administrativa.	A. Fortalecimiento de la estructura organizacional.	3. Fortalecer la estructura organizacional para una mayor presencia fiscalizadora.	3. Modificar la normativa interna para fortalecer la estructura organizacional para una mayor presencia fiscalizadora.
2	4. Desempeño profesional de los recursos humanos.	I. Estímulo a la profesionalización.	1. Establecer el Servicio Civil de Carrera en el Órgano de Fiscalización Superior.	1. Sentar las bases del Servicio Fiscalizador de Carrera en el Órgano de Fiscalización Superior.
2	5. Fiscalización y rendición de cuentas.	J. Prevención fiscalizadora.	Nueva	2. Emitir lineamientos propios para la entrega – recepción de la administración del Congreso del Estado.

Eje 3. Políticas de Difusión y Vinculación con los Medios de Comunicación Social.

En este tercer bloque de líneas de acción cuya función es poder comunicar y vincular al congreso, se modifica la redacción de algunas líneas con la intención de hacerlas más precisas y así facilitar la medición de su cumplimiento.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
3	1. Congreso Interactivo.	A. Seguimiento de la opinión y los contenidos de los medios sobre la labor del Congreso.	2. Sistematizar y difundir internamente la información proporcionada a los medios.	2. Establecer un sistema para difundir internamente la información proporcionada a los medios.
3	2. Información oportuna e innovadora.	B. Diversificación de los servicios a los comunicadores.	1. Capacitar a los comunicadores sobre el funcionamiento del Congreso y el proceso legislativo.	1. Implementar un sistema para capacitar a los comunicadores sobre el funcionamiento del Congreso y el proceso legislativo.
3	2. Información oportuna e innovadora.	B. Diversificación de los servicios a los comunicadores.	2. Informar periódicamente a los comunicadores sobre la marcha de las actividades del Congreso, esencialmente de los proyectos legislativos y las tareas de fiscalización.	2. Establecer un sistema para informar periódicamente a los comunicadores sobre la marcha de las actividades del Congreso, esencialmente de los proyectos legislativos, las tareas de fiscalización y su funcionamiento.
	2. Información	C. Difusión sistemática del	1. Reorientar el contenido de los	1. Establecer un procedimiento para reorientar el

3	oportuna e innovadora.	significado e importancia de las normas.	comunicados.	contenido de los comunicados.
3	2. Información oportuna e innovadora.	C. Difusión sistemática del significado e importancia de las normas.	2. Dar seguimiento periodístico a los efectos relevantes de cada norma.	2. Establecer un procedimiento para dar seguimiento periodístico a los efectos relevantes de cada norma.
3	3. Comunicación Social Integral.	D. Diversificación de los medios y mensajes de la comunicación.	1. Multiplicar los medios propios de difusión.	1. Incrementar los medios propios de difusión.
3	3. Comunicación Social Integral	D. Diversificación de los medios y mensajes de la comunicación.	2. Replantear las emisiones de los programas de radio.	2. Establecer un sistema periódico de programas de radio.
3	3. Comunicación Social Integral.	E. Fortalecimiento de la comunicación virtual.	1. Ajustar contenidos de los medios digitales propios conforme a las tendencias de los usuarios.	1. Producir contenidos de los medios digitales propios conforme a las tendencias de los usuarios.

Eje 4. Políticas de Vinculación Institucional, Social y con los sectores Productivos.

Por último, conscientes de la importancia de la vinculación institucional y social se propone modificar la redacción de algunas líneas para lograr ampliar su alcance, sin que ello impida una correcta medición. Además, este cambio de redacción permitirá fusionar algunas de ellas haciendo más eficiente su redacción.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LINEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
4	1. Coordinación y cooperación interinstitucional.	A. Coordinación y cooperación con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.	2. Diseñar y operar un modelo de coordinación interinstitucional para asegurar la eficacia y calidad de las Leyes.	2. Investigar prácticas exitosas para diseñar y operar un modelo de coordinación interinstitucional para asegurar la eficacia y calidad de las leyes.
4	1. Coordinación y cooperación institucional.	B. Intercambio de experiencias con instituciones públicas en materia de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.	1. Investigar las prácticas exitosas en la materia con el fin de enriquecer las propias experiencias.	Se fusionará con la línea 2 del, de la Estrategia A, de la Premisa de Coordinación y cooperación institucional, del Eje 4.
4	1. Coordinación y cooperación institucional.	B. Intercambio de experiencias con instituciones públicas en materia de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.	2. Elaborar el protocolo de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.	1. Elaborar el protocolo de fomento de la participación ciudadana y vinculación institucional.
4	2. Diálogo y vinculación social.	D. Diálogo y retroalimentación directa entre el Congreso, las organizaciones sociales y no gubernamentales y los sectores productivos.	1. Realizar mesas presenciales de análisis y retroalimentación sobre resultados del Congreso.	1. Realizar mesas presenciales de análisis y retroalimentación para la mejora del trabajo del Congreso.

Por todo lo antes mencionado estamos convencidos que con las propuestas de adición, modificación y fusión de líneas de acción se logrará mantener un Plan vigente y a la altura de las exigencias que se esperan del Poder Legislativo del Estado.

Cumplido su encargo Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de Decreto, que autoriza al Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit, la Afectación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, como garantía en caso de incumplimiento de obligaciones contraídas, mediante convenio a celebrarse con la Comisión Nacional del Agua.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no hay registro de oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de Decreto.

Esta Presidencia orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.

Voto: 2 TIEMPO INICIO: 14:24:25

FECHA: 2015/09/10 TIEMPO TERMIN: 14:29:36

MOCION: DECRETO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, LA AFECTACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, COMO GARANTÍA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION	VOTO
VOTO POR APELLIDOS	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	
CAMBERO PEREZ JOSE RAMON(PAN)	FAVOR
CARBONELL ORTEGA MANUEL B.(MC)	
CARRILLO R. CARLOS RAFAEL(PRI)	FAVOR
CERVANTES RIVERA JAIME(PT)	FAVOR
DURAN MACIEL JASSIVE P.(PRI)	FAVOR
ELENES HERNANDEZ JOSE ARTURO(PRI)	FAVOR
GONZALEZ COSIO MARTIN(PRI)	FAVOR
HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL(PRD)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA(PRD)	FAVOR
JACOBO CAMBERO FCO. JAVIER(PVEM)	FAVOR
JARERO VELAZQUEZ MIGUEL PAVEL(PRD)	
LOPEZ GARCIA MA. HERLINDA(PRI)	FAVOR
MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL(PRD)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MONROY IBARRA FCO. JAVIER(PRI)	FAVOR
PARDO RIVERA ELSA NAYELI(PAN)	FAVOR
PARRA BECERRA MARIA FELICITAS(PAN)	FAVOR
PEREYRA ZAMORA FIDELA(PT)	FAVOR
PORRAS BAYLON ANY MARILU(PRI)	FAVOR
RAMIREZ ESPINOZA BENIGNO(PRI)	FAVOR
REYES HERNANDEZ IVIDELIZA(PAN)	
RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARTHA MARIA(PAN)	FAVOR
SANCHEZ CERVANTES MARIA ANGELICA(PRI)	FAVOR
SANTANA GARCIA HECTOR J.(PRI)	FAVOR
SEGURA LOPEZ JORGE H.(PRI)	FAVOR
SERRANO MONTES OLGA LIDIA(PRI)	FAVOR
TRUJILLO LOPEZ EDDY OMAR(PRD)	FAVOR
VARGAS LOPEZ MARIA ISIDRA(PRI)	FAVOR
YESCAS BLANCAS CANDY A.(PRI)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se registra la siguiente votación

26 votos a favor
0 En contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba en lo general y se instruye a la Secretaría, para que proceda abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no hay registro de oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Bahía de Banderas Nayarit, la Afectación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, como garantía en caso de incumplimiento de obligaciones contraídas, mediante convenio a celebrarse con la Comisión Nacional del Agua.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta del orden del día de la siguiente sesión, proceda la secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIA DIP. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ CERVANTES:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
11:00 HORAS
No. 10

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2017 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Atendido su encargo ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a Sesión Pública Ordinaria para el próximo lunes 14 de Septiembre del 2015, a las 11:00 Horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo– 14:32 hrs.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO, PRIME PERIODO ORDINARIO 18 DE AGOSTO DE 2015	
PRESIDENTE:	Dip. Jorge Humberto Segura López
VICEPRESIDENTE:	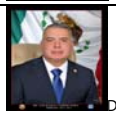 Dip. José Ramón Cambero Pérez.
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	Dip. Héctor Javier Santana García
SECRETARÍAS:	Dip. María Angélica Sánchez Cervantes 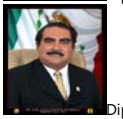 Dip. José Ángel Martínez Inurriaga
SUPLENTES:	Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero Dip. Sofía Bautista Zambrano